



**HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día miércoles 10 de septiembre del año 2025, se constituyeron física y legalmente en la oficina que ocupa la sala anexa a la Dirección General de este Hospital Civil de Guadalajara, que se encuentra en el interior de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", ubicada en la calle Coronel Calderón número 777, Colonia el Retiro, C.P. 44280, en Guadalajara, Jalisco; la doctora María Elena González González, Directora General del Hospital Civil de Guadalajara, el maestro Jorge Sandoval Rodríguez, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, la maestra Marisela María del Rosario Valle Vega, Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia, quienes en términos de lo dispuesto en los artículos 28 punto 1 y 2, 29 y 30 punto 1, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron a efecto de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de este Comité.

En virtud de lo anterior, en uso de la voz la doctora María Elena González González, Directora General del Hospital Civil de Guadalajara, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de este Organismo, pone a consideración de los integrantes de este Comité el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura, propuesta y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Propuesta y aprobación de documentos de seguridad y avisos de privacidad.
- IV. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. En uso de la voz la doctora María Elena González González solicitó a la maestra Marisela María del Rosario Valle Vega, Secretaria del Comité de Transparencia

Página 1 de 8



Tel. 39 42 44 00

Ext. 41135

Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco. México



de este Hospital Civil de Guadalajara, que tome lista de asistencia con la finalidad de verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión que se celebra el día de hoy, por lo que se procedió a ello, asentándose que se encuentran presentes la Dra. María Elena González González, Directora General de este Organismo, en calidad de Presidenta de este Comité, el Mtro. Jorge Sandoval Rodríguez, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control de este Hospital, en calidad de Vocal del Comité de Transparencia de este Organismo, así como la Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega, Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia, en calidad de Secretaria del mismo Comité.

Expuesto lo anterior, la Secretaria de este Comité, declaró la existencia del quórum legal en términos del artículo 29 punto 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- II. Sometido que fue el orden del día a la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara, se aprobó en votación económica por unanimidad de votos de sus integrantes.
- III. En uso de la voz la Dra. María Elena González González, Presidenta del Comité de Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara, cede el uso de la voz a la Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega, Secretaria de este Comité, para que exponga lo que considere pertinente respecto a los Documentos de Seguridad y Avisos de Privacidad.

Por lo anterior, la Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega, Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia; y Secretaria de este Comité, comentó textualmente lo siguiente:

"Tal y como es de su conocimiento, los documentos de seguridad, son instrumentos en donde se describe y da cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad tanto técnicas como físicas y administrativas adoptadas por el responsable (en este caso el Hospital Civil de Guadalajara) para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee el Organismo.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y

Página 2 de 8





sus Municipios, el Hospital Civil de Guadalajara, como sujeto obligado, tiene el deber de elaborar y aprobar los documentos que contengan dichas medidas de seguridad, conforme a lo que establece la ley en cita y demás normativa aplicable.

Dichos documentos de seguridad, son de observancia obligatoria para este sujeto obligado y área responsable que trate datos personales a nombre y cuenta del propio Hospital.

En este sentido, la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia a mi cargo, en coordinación con algunas de las unidades administrativas de este Organismo que tratan datos personales, seguimos trabajando en la elaboración de los documentos de seguridad de conformidad con la normatividad aplicable.

*En esta ocasión y como se expone en pantalla, se llevó a cabo la elaboración de 7 siete documentos de seguridad **nuevos** correspondientes a:*

- “Archivo Clínico” del Archivo Clínico de la Unidad Hospitalaria de Oriente;
- “Jefatura de Hemodiálisis y DPCA (Diálisis peritoneal continua ambulatoria)” del Servicio de Hemodiálisis del Hospital Civil de Oriente;
- “Servicio de Anatomía Patológica” de Anatomía Patológica del Hospital Civil de Oriente;
- “Enfermería” de la Jefatura de Enfermería;
- “Laboratorio de Patología Clínica” del Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Civil de Oriente;
- “X-FARMA y SII (proveedores)”, “Farmacia XHis y SII (pacientes)” del Servicio de Farmacia del Hospital Civil de Oriente;
- “Atención a pacientes (estancia hospitalaria, entrega de expedientes y protocolos)” del Servicio de Medicina Legal Adultos de la Unidad Fray Antonio Alcalde;

Por su parte se actualizaron 13 trece documentos de seguridad diversos y que a continuación se les muestran:

- “SII HCG (sistema integral de información del hospital civil de Guadalajara)” de la Subdirección General de Enseñanza e Investigación;

Página 3 de 8



- “Control y registro de expedientes CGA”, “Sistema de Adquisiciones y Xfarma”, “Padrón de proveedores del OPD HCG” de la Coordinación General de Adquisiciones y Suministros del Hospital civil de Guadalajara;
- “Servicios Sociales de Sangre, plaquetas, apoyos económicos y/o en especie”, “Directorio OPD HCG” y “Cartas consentimiento” del Departamento de Comunicación Social del Hospital civil de Guadalajara;
- “Autoridad Investigadora”, “Quejas y Denuncias”, “Responsabilidades”, “Auditoría de Servicios Personales y Patrimonio”, “Fiscalización de Insumos, Suministros y Obra”, “Responsabilidades” de la Contraloría General Interna y Órgano Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara;
- “Resguardo de expedientes” del Departamento de Archivo Clínico de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- “Proceso de donación”, “Proceso de Inmunohematología”, “Proceso de Determinaciones analíticas de agentes infecciosos transmisibles por transfusión y Biovigilancia” del Banco de Sangre de la Unidad Fray Antonio Alcalde;
- “Sistema de Atención a Pacientes de la consulta Externa en la clínica de Oído”, “Sistema de atención a pacientes de la consulta externa en la Clínica de Rinología”, “Sistema de Atención a Pacientes de la consulta Externa, en la clínica de Senos Paranasales” del Servicio de Otorrinolaringología de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- “Correo Institucional direccionfaa@hcg.gob.mx”, “SII (Sistema Integral de Información)” de la Dirección del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde;
- “Control Interno del Personal de oftalmología”, “Consulta de oftalmología” del Servicio de Oftalmología Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- “Surtido de recetas FONSABI”, “Notificación de sospechas de reacciones adversas y seguimiento a la medicación de los pacientes”, “Surtido de recetas electrónicas de usuarios del servicio de Médico de Empleados”, “Recepción de mezclas subrogadas pedidos de 24 horas y/o alto costo”, “Surtido de medicamentos de Alto costo”, “Surtido de recetas de Médico de Empleados y Control de estupefacientes del Grupo I”, “recepción de medicamentos y bodega de soluciones” de la Jefatura de Farmacia General Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;



- “Consulta Servicio de Psicología Dr. Juan I. Menchaca” del Servicio de Psicología Unidad Hospitalaria Dr. Juan I Menchaca;
- “Documentos Recibidos” y “Documentos Emitidos” de la Subdirección Médica Unidad Hospitalaria Dr. Juan I Menchaca;
- “Bloque Quirúrgico” del Servicio de Quirófanos de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde.

Se informa también sobre la baja del documento de seguridad:

- “Integración a expediente clínico físico y resguardo del certificado de nacimiento” del Departamento de Archivo Clínico de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde.

Lo anterior puesto que, el procedimiento descrito en el documento de seguridad número **FAAHCG-SSADTP-SAC-C-01**, ya no se lleva a cabo debido a que el certificado de nacimiento es electrónico y se integra automáticamente al expediente al momento del alta hospitalaria del paciente.

Así también, se informa a los presentes miembros del Comité que se llevó a cabo la realización de los avisos de privacidad correspondientes a los siguientes servicios:

- Archivo Clínico de la Unidad Hospitalaria de Oriente;
- Servicio de Hemodiálisis del Hospital Civil de Oriente;
- Anatomía Patológica del Hospital Civil de Oriente;
- Jefatura de Enfermería;
- Servicio de Laboratorio Clínico del Hospital Civil de Oriente;
- Servicio de Farmacia del Hospital Civil de Oriente;
- Servicio de Medicina Legal Adultos de la Unidad Fray Antonio Alcalde;
- Subdirección General de Enseñanza e Investigación;
- Servicio de Medicina legal Adultos Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde.

Lo anterior en sus tres modalidades (corto, integral y simplificado).

Así también se actualizaron los avisos de privacidad en sus tres modalidades de los servicios y áreas que a continuación se mencionan:

Página 5 de 8



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y TRANSPARENCIA

- Coordinación General de Adquisiciones y Suministros del Hospital Civil de Guadalajara;
- Departamento de Comunicación Social del Hospital Civil de Guadalajara;
- Contraloría General Interna y Órgano Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara;
- Departamento de Archivo Clínico de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- Banco de Sangre de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- Servicio de Otorrinolaringología de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- Dirección del Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde;
- Servicio de Oftalmología Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- Jefatura de Farmacia General Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde;
- Servicio de Psicología Unidad Hospitalaria Dr. Juan I Menchaca;
- Subdirección Médica Unidad Hospitalaria Dr. Juan I Menchaca;
- Servicio de Quirófanos Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde.

Por su parte, junto con la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo se trabajó en el Aviso de Privacidad Integral del "Congreso de Innovación en Salud, CIS".

Bajo esta tesitura, pongo a consideración de este Comité de Transparencia, los documentos de seguridad, así como los Avisos de Privacidad para su validación y aprobación, los cuales se enlistan y se acompañan en un disco electrónico por separado a efecto de ahorrar papel."

Concluida la participación de la Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega, Secretaria de este Comité; la Dra. María Elena González González, Directora General del Hospital Civil de Guadalajara, en uso de la voz y en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, pregunta al resto de los integrantes del Comité el sentido de su voto.

Por lo anterior, el maestro Jorge Sandoval Rodríguez, en su calidad de Vocal del Comité, manifiesta que está de acuerdo en la aprobación de los documentos de seguridad referidos, así como los avisos de privacidad, que por lo tanto su voto es a favor.

Página 6 de 8



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y TRANSPARENCIA

Por su parte la maestra Marisela María del Rosario Valle Vega, Secretaria del mismo Comité, informa que su voto es a favor.

Por último, la Presidenta del Comité, la doctora María Elena González González, señala que su voto también es a favor.

Continuando con el uso de la voz, la Presidenta del Comité, informa que derivado de lo anterior, son aprobados por este Comité el documento de seguridad y avisos de privacidad que se pusieron a consideración en la presente Sesión Ordinaria.

IV. Concluidos que han sido los puntos establecidos en el orden del día, la Presidenta de este Comité de Transparencia, agradece la presencia de sus integrantes, dejando establecidos los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueban los diversos Documentos de Seguridad y Avisos de Privacidad mencionados en el III punto del orden del día.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del Comité y Titular de la Coordinación General de Mejora Regulatoria y Transparencia para que lleve a cabo la publicación de la presente acta en la página web institucional.

Se concluye la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Hospital Civil de Guadalajara, siendo las 11:00 (once horas) del día en que se actúa, firmando quienes intervienen en la misma para constancia, lo anterior de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Hospital Civil de Guadalajara.

Página 7 de 8



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA Y TRANSPARENCIA

DRA. MARÍA ELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Directora General del Hospital Civil de Guadalajara y
Presidenta del Comité de Transparencia.

MTRO. JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ

Contralor General Interno y Titular del Órgano
Interno de Control del Hospital Civil de Guadalajara; y
Vocal del Comité de Transparencia.

MTRA. MARISELA MARÍA DEL ROSARIO VALLE VEGA.

Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia del
Hospital Civil de Guadalajara y Secretario del Comité de Transparencia.

NOTA: Estas firmas pertenecen a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Hospital Civil de Guadalajara, celebrada el 10 de septiembre del 2025, la cual consta de 8 (ocho) fojas útiles incluyendo la presente.



533794067313

Asunto: Cita para realizar trámite **SUSTITUCIÓN DE PLACAS** de circulación vehículos usados, (EXTEMPORÁNEO).

Fecha / hora: jueves, 2 de octubre de 2025 08:00:00 a. m.

Folio Cita:	4067313	Tipo Contribuyente:	Particular
Apellido Paterno	HERNÁNDEZ	Apellido Materno:	ORNELAS
Nombre:	MARIANA		
No. Serie:	ZFACDACP1J6H90658	No. Motor:	
Placa:	JPF9854	Cve. Vehicular:	
Marca:	Dodge		
Tipo:	Automóvil		
Trámite:	SUSTITUCIÓN DE PLACAS de circulación vehículos usados, (EXTEMPORÁNEO).		
Modelo:	2018		
Recaudadora:	Recaudadora 003 Oblatos, SUSTITUCIÓN de Placas.		
Datos de Atención:	recmet03@jalisco.gob.mx . Tel=> 333-644-6534		

• Comprobante domicilio (original y copia)
• Factura (original y copia)
• Refrendo
• INE (original y copia)
• Placas
• Verificación (original y copia)

Su solicitud fue registrada. Es necesario presentar este comprobante y deberá acudir puntualmente a la hora de su cita, de lo contrario, se cancelará su turno. NOTA: Le recordamos que el trámite es PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

Es importante tomar en cuenta que los datos que nos proporcione, se validarán con sus documentos y el padrón vehicular. Si existiera alguna inconsistencia o error, no podrá realizar su trámite en su cita.

Comprobante de domicilio	Recibo de luz, agua, internet, recibo teléfono fijo, estado de cuenta bancario, recibo pago de predi comprobante fiscal, título de propiedad, sentencia judicial o acta de adjudicación emitida a su nomb	Original y copia
Documento que acredite la propiedad	Pago de refrendo 2025	Original y copia
Encontrarse al corriente del pago de refrendo 2025	INE, licencia o pasaporte	Original y copia
Identificación Oficial vigente con fotografía	Juego de placas anteriores	Original
Juego de placas con diseño anterior al denominado collage	Certificado aprobado o no aprobado	Original y copia
Comprobante de verificación vehicular 2025.		

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

FOLIO BANCO: 1106416238

6145498

FOLIO:

37638066

DATOS DEL CONTRIBUYENTE				DATOS DEL VEHICULO			
NOMBRE: HERNANDEZ ORNELAS MARIANA CECILIA				PLACAS ANTERIORES			
DOMICILIO:				MARCA			
COLONIA:				STELLANTIS			
POBLACIÓN:				VERSIÓN			
TELÉFONO:				AUTOMATICO, 1.6			
C.P. 0				REPUE (CALC. / DGO REG)			
OTROS DATOS				SERIE:			
TRÁMITE SOLICITADO				ZFACDACP1J6H90658			
Obligaciones y Derechos Vehiculares				CAPACIDAD			
NORMAL ☐ COMPLEMENTARIA ☐				PRECIO			
RECAUDADORA				MOTOR			
MUNICIPIO				H EN TURQUIA			
PERIODO				MODELO			
R.F.C.				2018			
HEOM9702087L5				CLASE			
CONCEPTO				1			
ART. 23 FRACC. III INC A) LIEJ REFRENDO ANUAL Y T.C.DE PVC, P/AUTOMOV.CAMNES.,CAMTAS.,SERV.PART.				TIPO			
ART. 23 FRACC. III PENULTIMO PARRAFO LIEJ DESCUENTO 5% REFRENDO				1			
ART. 23 FRACC III Y III BIS ULTI. PFO. LIEJ MONTO PARA LA CRUZ ROJA MEXICANA POR EL PAGO DE REFRENDO				4			
ART. 23 FRACC III Y III BIS ULTIMO PARRAFO LIEJ MONTO PARA EL HOGAR CABAÑAS POR EL PAGO DE REFRENDO				4			
Sub Total				923.00			

LA EMISIÓN DEL PRESENTE RECIBO ES VÍA INTERNET Y LO QUE CERTIFICA SU VALIDEZ ES EL FOLIO DEL BANCO Y EL FOLIO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA

CONTRIBUYENTE

FECHA: Guadalajara, Jalisco 15 de ENERO de 2025

09:54

TOTAL

923.00

CONSERVE ESTE RECIBO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN
ESTE RECIBO NO LIBERA DE ADEUDOS ANTERIORES

